



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°213 -FADCIP-UNAP-2022

Iquitos, 22 de agosto del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA

VISTO:

Carta N° 001-PADCL-2022, se tiene programado evento académico denominado “SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL , PROCESAL CONSTITUCIONAL y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto este Decanato ha creído pertinente SUSPENDER las labores académicas el dia sábado 27 de agosto, por razones de que los estudiantes puedan asistir a este evento académico denominado “SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL , PROCESAL CONSTITUCIONAL” a realizarse el día sábado 27 de agosto de 8.00 a 1.00pm., en el aula magna de la UNAP.

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220.

ARTICULO PRIMERO.- SUSPENDER las labores académicas el dia 27 de agosto toda vez que se estará desarrollando ; “SEMINARIO TALLER DENOMINADO DERECHO CONSTITUCIONAL , PROCESAL CONSTITUCIONAL” de 8 a 1.00pm en el aula magna y , a fin de que los docentes y estudiantes de nuestra Facultad puedan participar, en base al fundamento expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a todos los docentes .

Regístrate, comuníquese y archívese

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

